

MEMORIA EXPLICATIVA

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2026

EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS
CANTONES ESMERALDAS, ATACAMES Y RIOVERDE - EPMAPSE

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 233 y 234 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), referentes a la formulación del **Plan Operativo Anual (POA)**, la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde - EPMAPSE presenta el **POA correspondiente al ejercicio fiscal 2026**.

La programación y formulación del presente POA se ha realizado en estricto apego a la normativa legal vigente, en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde, así como demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Para la elaboración del presupuesto institucional se ha considerado la aplicación de la normativa del Sistema de Administración Financiera, en los ámbitos contable, presupuestario y de tesorería, utilizando los **clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos actualizados a febrero de 2025** por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, con el propósito de garantizar un adecuado control, identificación y registro de los rubros que conforman el presupuesto institucional.

Los ingresos de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde – EPMAPSE, provienen principalmente de su gestión operativa, a través de los procesos de cobranza y recaudación por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

La ejecución del gasto institucional contempla la adquisición de bienes y servicios, los cuales se encuentran debidamente planificados y articulados en las distintas actividades que conforman el **Plan Operativo Anual Institucional**, en concordancia con los instrumentos superiores de planificación, tales como el Plan Estratégico Institucional, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los cantones que integran la Mancomunidad, el PDOT Provincial, el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se define” 2025-2029, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este marco, las actividades planificadas se encuentran debidamente financiadas dentro de los diferentes grupos de gasto, tales como: **Egresos corrientes, Egresos de producción, Egresos de inversión, Egresos de capital y Aplicación del financiamiento**, conforme a la estructura presupuestaria vigente.

A la presente fecha, la Empresa no cuenta con proyectos de inversión ni con planes de ejecución de los mismos, en consideración a su realidad financiera actual; sin embargo, se encuentra realizando gestiones orientadas a la obtención de financiamiento a través de fondos no reembolsables provenientes de organismos internacionales, dado que la Empresa no es sujeto de crédito.

En consecuencia, el POA 2026 no contempla actividades de inversión; no obstante, en caso de concretarse dichas gestiones, estas podrán ser incorporadas oportunamente mediante las correspondientes **Reformas presupuestarias**, de conformidad con la normativa legal vigente.

BASE LEGAL

Que, la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, trajo consigo principios y condiciones especiales para el agua potable y el saneamiento, el **Art. 3**, establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: **1.** Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”.

Que, en el mismo sentido, el **Art. 12** *Ibídem*, prevé que: **2.** El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Que, por su parte, el **Art. 66** de la Constitución, señala: **3.** El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

Que, el **Art. 225 numeral 3** de la Constitución de la República del Ecuador estipula que el sector público comprende: Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado: **4.** Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Que, el **Art. 243** de la Norma Suprema establece que dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley.

Que, el **numeral 4 del Art. 264** de la Carta Magna establece que los gobiernos municipales

tienen competencia exclusiva para "Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la ley".

Que, según la Constitución de la República del Ecuador, Sección Cuarta "Presupuesto General del Estado" **Art. 293** establece que: "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los Presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del estado, de acuerdo a la Ley".

Que, el **Art. 315** de la Constitución de la República determina que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Que, el **Art. 100** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: "Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión".

Que, el **literal d**, del **Art. 55** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contempla entre las atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, el manejo de los servicios públicos, siendo por tanto atribución y responsabilidad de las municipalidades la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de manejo ambiental.

Que, el **Art. 57, literal o**, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, señala que una de las atribuciones de los concejos municipales, es los de ejercer la facultad normativa en las materias de su competencia, a través de la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

Que, el **Art. 57** en sus **literales j, y, x**; del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD establece como otras atribuciones del Concejo Municipal las de: aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia, según las disposiciones de la Constitución y la ley; y, regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.

Que, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Sección Décima Segunda "Los presupuestos Anexos" **Art. 267** "De las empresas públicas" establece que "Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos

directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente”. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

Que, el Art. 277 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD establece como una de las modalidades de gestión que pueden adoptar los gobiernos, regional, provincial, metropolitano o municipal, la de creación de empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía; garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 285 faculta a los gobiernos cantonales la formación de mancomunidades entre sí, con la finalidad exclusiva de mejorar la gestión de sus competencias en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley.

Que, el Art. 289 del El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que los gobiernos autónomos descentralizados mancomunados. Podrán crear empresas públicas de acuerdo con la ley que regula las empresas públicas, para dar cumplimiento a las finalidades de la mancomunidad.

Los estatutos sociales de lo empresa determinarán la forma de integración del Directorio y los aportes que realicencada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Que, el Art. 1 de la Ley Orgánica de las Empresas Públicas establece que las disposiciones de dicha ley regulanla constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellos, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República.

Que, el numeral 2 del Art. 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicos dispone que las creaciones de empresas públicas se realicen por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el inciso primero del Art. 4 de la Ley de Orgánica de Empresas Publicas. define que: Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establecen la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativo y de gestión, estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

Que, el Art. 7 del “REGLAMENTO QUE REGULA ATRIBUCIONES DE DIRECTORIOS EMPRESAS PUBLICAS”, manifiesta: **Presupuesto General de la Empresa.** - Para la elaboración del presupuesto empresarial, el GerenteGeneral observará las políticas, objetivos y metas de la empresa pública en función de sus reales necesidades yrequerimientos, en concordancia con el

Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Empresarial y el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión.

Que, en el Registro Oficial **No. 678** y en el Registro Público del Consejo Nacional de Competencias - CNC, se establece que los alcaldes de los municipios de Esmeraldas, Atacames y Rioverde, debidamente autorizados por sus respectivos Concejos Municipales, con fecha 21 de noviembre del 2018 suscribieron el Convenio de Conformación de la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Agua Potable y Saneamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Esmeraldas, Atacames y Rioverde de la Provincia de Esmeraldas.

Que, el **Art. 20**, Funciones del Directorio del documento de Constitución y Estatuto Social de la EPMAPSE, **numeral 15** que manifiesta: "Aprobar y hacer seguimiento a las políticas aplicables a los planes estratégicos, indicadores, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativo"

De igual forma el **Art. 30**, Deberes y Atribuciones del Gerente General, **numeral 23** manifiesta: "Presentar para aprobación del Directorio los planes operativos anuales en concordancia al plan estratégico, así como el informe de evaluación y seguimiento del cumplimiento de los mencionados planes".

Que, el **Art. 1** del Acuerdo de Ministerio de Economía y Finanzas **Nro. 0075** en su **literal b**, manifiesta: Inclúyase como **numeral 4**, el siguiente texto: "A partir de la citada fecha, cuando el agente de retención sean las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país, retendrán el cien por ciento (100%) del impuesto al Valor Agregado IVA".

PLAN OPERATIVO ANUAL

En el presente apartado se detallan las **actividades programadas y presupuestadas correspondientes al Plan Operativo Anual (POA) 2026**, las cuales se presentan de manera resumida y estructurada por Dirección responsable, Área o Unidad responsable, Área o Unidad requirente, objetivo estratégico institucional y Fuente de financiamiento, con el propósito de facilitar su análisis y control.

El POA 2026 no contempla el detalle de sueldos, salarios y demás rubros de carácter remunerativo (nómina) dentro de las actividades operativas; no obstante, se incluye el valor global correspondiente a la nómina del período enero–diciembre 2026, con fines informativos y de referencia presupuestaria.

Las actividades debidamente costeadas que conforman el POA 2026 constituyen el sustento para la programación de los distintos grupos de gasto contemplados en la **Proforma presupuestaria 2026**, específicamente en los rubros de **Egresos corrientes, Egresos de producción y Egresos de inversión**. Asimismo, dichas actividades servirán como insumo para la elaboración y/o reformas del Plan Anual de Contrataciones (PAC), de conformidad con la normativa vigente.

Adicionalmente, los valores presentados en el POA 2026 se encuentran expresados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 0075 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo señalado en el artículo 1 del referido instrumento legal y a lo descrito en los apartados precedentes de la presente Memoria Explicativa.

Dirección Responsable	Área / Unidad Responsable	Área / Unidad Requiriente	Objetivo Estratégico Institucional	Detalle de Actividad	Fuente de Financiamiento	VALOR SIN IVA 2026
Gerencia General	Gerencia General	Comunicación Social e Imagen Corporativa	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES INSTITUCIONALES	Propio	2.500,00
Gerencia General	Gerencia General	Comunicación Social e Imagen Corporativa	1.- Incrementar la sostenibilidad financiera de la empresa	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UNA PRODUCTORA PARA DIFUNDIR EN MEDIOS TRADICIONALES PROPAGANDAS Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE TEMAS INHERENTES A LA GESTIÓN DE EPMAPSE	Propio	50.000,00
Gerencia General	Gerencia General	Comunicación Social e Imagen Corporativa	1.- Incrementar la sostenibilidad financiera de la empresa	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UNA PRODUCTORA PARA EL PAUTAJE EN MEDIOS DIGITALES PARA DIFUNDIR PROPAGANDAS Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE TEMAS INHERENTES A LA GESTIÓN DE EPMAPSE	Propio	5.000,00
Dirección Comercial	Gestión Comercial	Recaudación	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES RECAUDADOS DE EPMAPSE	Propio	33.000,00
Dirección Comercial	Gestión Comercial	Recaudación	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y/O EQUIPOS PARA RECAUDADORAS	Propio	2.600,00

			saneamiento con responsabilidad social y ambiental			
Dirección Comercial	Gestión Comercial	Facturación	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	TOMA DE LECTURAS , FACTURACIÓN EN SITIO, CRÍTICA DE LECTURA, ENTREGA DE AVISOS DE PAGO, SUMINISTRO Y/O CAMBIO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL A LOS USUARIOS DE EPMPASE	Propio	610.183,33
Dirección Comercial	Gestión Comercial	Control de Usuario	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	REGULARIZACIÓN, INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN CUENTAS DIRECTAS Y ELIMINACIÓN DE CONEXIONES CLANDESTINAS A LOS USUARIOS DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CANTONES ESMERALDAS - ATACAMES EPMPASE	Propio	267.500,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADECUACIONES DE LOS PUNTOS FÍSICOS DE RECAUDACIÓN DE LA OFICINA MATRIZ DE EPMPASE	Propio	48.600,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Tecnología de la Información y Comunicación	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD MEDIANTE MONITOREO Y ALARMA PARA EL ÁREA DE RECAUDACIÓN DE EPMPASE	Propio	4.200,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA EPMPASE	Propio	7.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ALQUILER DE UNA OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA ATACAMES DE EPMPASE	Propio	6.800,00

Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO DE EDIFICIOS, ROBO Y ASALTO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS, PARA LA EPMAPSE	Propio	95.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA EPMAPSE	Propio	15.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS DE LA EPMAPSE	Propio	18.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS, VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIAS DE LA EPMAPSE	Propio	180.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRATIVO, REDES Y ALCANTARILLADO DE LA EPMAPSE	Propio	145.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, MOTOCICLETAS, Y MAQUINARIAS DE LA EPMAPSE	Propio	20.000,00

Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE DIÉSEL PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, MOTOCICLETAS, Y MAQUINARIAS DE LA EPMAPSE	Propio	60.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE SELLOS AUTOMÁTICOS REDONDOS, CUADRADOS Y RECTANGULARES PARA LA EPMAPSE	Propio	200,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORAS DE 1600 PSI PRESIÓN PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	Propio	1.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA EPMAPSE	Propio	7.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE TANQUES ELEVADOS PARA EDIFICIO CENTRAL DE LA EPMAPSE	Propio	1.500,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Tecnología de la Información y Comunicación	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO Y ENLACES DE DATOS DE LA EPMAPSE	Propio	15.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Tecnología de la Información y Comunicación	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN CATALOGADOS PARA EQUIPOS PROPIEDAD DE EPMAPSE	Propio	3.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Tecnología de la Información y Comunicación	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MAIL HOSTING PARA RESPALDO DE INFORMACIÓN, ALOJAMIENTO, BASE DE DATOS EMPRESARIAL, Y DOMINIO PARA LA EPMAPSE	Propio	9.000,00

Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Tecnología de la Información y Comunicación	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMPUTACIÓN PARA EPMAPSE	Propio	5.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Tecnología de la Información y Comunicación	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS NO CATALOGADOS PARA EPMAPSE	Propio	3.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	4.- Incrementar el desarrollo del talento humano	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICO PARA LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL DE EPMAPSE	Propio	3.500,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	4.- Incrementar el desarrollo del talento humano	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDALES METÁLICOS EN ESCALERAS DE EDIFICIOS CENTRAL DE EPMAPSE	Propio	2.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Gestión de Talento Humano	4.- Incrementar el desarrollo del talento humano	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS TIPO BLANKET PARA EL PERSONAL DE EPMAPSE	Propio	3.000,00
Dirección Administrativa	Gestión Administrativa	Servicios Generales y Transporte	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LAS PALMAS	Propio	30.000,00
Dirección Técnica	Gestión de Sistemas Público de Saneamiento	Gestión de Sistemas Público de Saneamiento	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS SERVIDAS DEL CANTÓN ESMERALDAS	Propio	100.000,00
Dirección Técnica	Gestión de Sistemas Público de Saneamiento	Gestión de Sistemas Público de Saneamiento	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	Propio	30.000,00

Dirección Técnica	Gestión de Sistemas Público de Saneamiento	Gestión de Sistemas Público de Saneamiento	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAJAS DOMICILIARIAS Y RAMALES DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	Propio	20.000,00
Dirección Técnica	Gestión de Sistemas Público de Saneamiento	Gestión de Sistemas Público de Saneamiento	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CÁRCAMO INGRESO A LA SUB ESTACIÓN LAS PALMAS	Propio	30.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Control de Calidad de Agua Potable	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EPMAPSE	Propio	60.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Control de Calidad de Agua Potable	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTOS DE VIDRIO PARA EL LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSE	Propio	20.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Control de Calidad de Agua Potable	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AGUA EN UN LABORATORIO ACREDITADO	Propio	2.500,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Control de Calidad de Agua Potable	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSE.	Propio	40.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Control de Calidad de Agua Potable	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE POLICLORURO DE ALUMINIO SÓLIDO PARA POTABILIZACIÓN DEL AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE	Propio	500.000,00

				TRATAMIENTO DE LA EPMAPSE		
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Control de Calidad de Agua Potable	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE CLORO GAS LICUADO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CIERRE HERMÉTICO ENTRE EL DOSIFICADOR Y EL CILINDRO DE CLORO GAS LICUADO, UTILIZADO PARA POTABILIZACIÓN DEL AGUA CRUDA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EPMAPSE	Propio	241.000,00
Dirección Técnica	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS PARA REPARACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Propio	150.000,00
Dirección Técnica	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y SUS CÁMARAS DE VÁLVULAS	Propio	200.000,00
Dirección Técnica	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TODAS LAS CUADRILLAS DE EPMAPSE	Propio	50.000,00
Dirección Técnica	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PROCESO PARA REHABILITAR Y OPTIMIZAR LA PROTECCIÓN CATÓDICA EN TODA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN	Propio	60.000,00
Dirección Técnica	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO Y REABILITACIÓN DE LAS VÁLVULAS DENTRO DE LAS CÁMARAS EN LOS TANQUES DE RESERVA	Propio	180.000,00

Dirección Técnica	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LAS INSTALACIONES DEL TANQUE DE CARGA	Propio	50.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Eléctrico	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO (TABLEROS DE CONTROL, CELDAS, ESTRUCTURAS)	Propio	60.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Eléctrico	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE ALIMENTADORES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN	Propio	15.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Eléctrico	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO DE AGITADORES TIPO TURBINA DE FLUJO AXIAL Y AGITADORES DE PALETAS PLANAS VERTICALES	Propio	205.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Mantenimiento	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE AGLUTINANTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	Propio	35.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Mantenimiento	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE IMPULSIÓN DE AGUA TRATADA	Propio	120.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Mantenimiento	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO DE COMPUERTAS PLANAS DE LAGUNAS DE PRE SEDIMENTACIÓN	Propio	80.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Mantenimiento	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO DE REJILLAS Y CANASTILLAS EN PLANTA DE CAPTACIÓN NUEVA	Propio	30.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Mantenimiento	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE CAPTACIÓN NUEVA	Propio	175.000,00

Dirección Técnica	Gestión Técnica	Mantenimiento	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	LUBRICANTES Y DESENGRASANTES PARA EQUIPOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS	Propio	18.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Mantenimiento	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A PISCINAS DE PRE-SEDIMENTACIÓN	Propio	50.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Eléctrico	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELÉCTRICO/MECÁNICO, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA PTAP EPMAPSE	Propio	60.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Eléctrico	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES DEL SISTEMA DE LA PTAP	Propio	60.000,00
Dirección Técnica	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN SERVICIO DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE	Propio	80.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Ambiental	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES, CONFORME A LA NORMATIVA AMBIENTAL	Propio	5.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Ambiental	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE UNA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO, RESPECTO A LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO REGIONAL DE AGUA POTABLE, SEGÚN EL COA	Propio	15.000,00
Dirección Técnica	Gestión Técnica	Ambiental	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PR3ESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE UN LUGAR DE ACOPIO PARA LOS RESIDUOS PELIGROSOS	Propio	6.000,00

Dirección Técnica	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	IDENTIFICAR ZONAS DE DISTRIBUCIÓN POR ALCANCE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y CREAR MAPAS DE REDES	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Técnica	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	Gestión de Redes de Conducción, Distribución y Control de Pérdidas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	IDENTIFICAR FALLAS EN EL PROGRAMA DE AGUA NO CONTABILIZADA (FUGAS, INSTALACIONES CLANDESTINAS, ROTURAS)	No financiado / Gestión	0.00
Dirección de Planificación y Desarrollo	Gestión de Planificación	Seguimiento y Evaluación	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	LEVANTAMIENTO DE INDICADORES VITALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	No financiado / Gestión	0.00
Dirección de Planificación y Desarrollo	Gestión de Planificación	Programación, Proyectos y Calidad Institucional	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	PLANTEAMIENTO DE UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA "CUADRO DE MANDO INTEGRAL"	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Administrativa	Gestión de Compras Públicas	Compras Públicas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	CAPACITACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (DOCUMENTACIÓN Y FORMATOS)	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Administrativa	Gestión de Compras Públicas	Compras Públicas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	RETROALIMENTACIÓN DE FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Administrativa	Gestión de Compras Públicas	Compras Públicas	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS ESTANDARIZADOS Y GUÍA DE UTILIZACIÓN, PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	No financiado / Gestión	0.00

Dirección Financiera	Contabilidad y Costos	Contabilidad y Costos	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	MANTENER REGISTROS CONTABLES PRECISOS Y ACTUALIZADOS; CON EL FIN DE MINIMIZAR LAS PÉRDIDAS, ADMINISTRAR EL EFECTIVO, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, REGULATORIOS Y MEJORAR LOS ANÁLISIS FINANCIEROS	No financiado / Gestión	0.00
Gerencia General	Comunicación social e imagen Corporativa	Comunicación social e imagen Corporativa	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA EPMAPSE (NOTICIAS, CAMPAÑAS, COMUNICADOS)	No financiado / Gestión	0.00
Gerencia General	Comunicación social e imagen Corporativa	Comunicación social e imagen Corporativa	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	ATENDER LAS INQUIETUDES, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LOS USUARIOS QUE SE PRESENTAN EN REDES SOCIALES Y DIRECCIONARLAS AL ÁREA CORRESPONDIENTE	No financiado / Gestión	0.00
Gerencia General	Comunicación social e imagen Corporativa	Comunicación social e imagen Corporativa	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE MEDIOS Y PERIODISTAS LOCALES Y REGIONALES QUE GARANTICEN LA OPORTUNIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	No financiado / Gestión	0.00
Gerencia General	Comunicación social e imagen Corporativa	Comunicación social e imagen Corporativa	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	CREAR CAMPAÑAS DE RESPONSABILIDAD PARA EL USO ADECUADO DEL AGUA, CANALES DE CONDUCCIÓN Y ALCANTARILLADO.	No financiado / Gestión	0.00

Gerencia General	Comunicación social e imagen Corporativa	Comunicación social e imagen Corporativa	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	CREAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE (PUBLICACIÓN DE MEDIOS DE PAGO) Y RECUPERACIÓN DE CARTERA (FACILIDADES DE PAGO Y PUBLICACIÓN DE COACTIVA)	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Comercial	Gestión Comercial	Atención al Cliente	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CLIENTES QUE SE ENCUENTRAN DESACTUALIZADOS	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Comercial	Gestión Comercial	Atención al Cliente	3.- Incrementar la eficiencia y optimización institucional	ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Comercial	Gestión Comercial	Control de Usuarios	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	INSTALACIÓN DE MEDIDORES (MACRO Y MICRO MEDICIÓN) A USUARIOS CON CONEXIONES DIRECTAS	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Financiera	Tesorería	Cartera y Cobranza	1.- Incrementar la sostenibilidad financiera de la empresa	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL (PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA)	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Financiera	Tesorería	Coactiva	1.- Incrementar la sostenibilidad financiera de la empresa	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DE COACTIVA (PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA)	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Administrativa	Gestión de Talento Humano	Subsistemas de Talento Humano	4.- Incrementar el desarrollo del Talento Humano	EVALUACIÓN DE FACTORES QUE INFLUYEN EN EL CAMBIO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	No financiado / Gestión	0.00

Dirección Administrativa	Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Salud Ocupacional y Trabajo Social	2.- Incrementar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con responsabilidad social y ambiental	ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EMPRESARIAL	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Administrativa	Gestión de Talento Humano	Subsistemas de Talento Humano	4.- Incrementar el desarrollo del Talento Humano	ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Administrativa	Gestión de Talento Humano	Subsistemas de Talento Humano	4.- Incrementar el desarrollo del Talento Humano	ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN DE PERSONAL (ADECUACIÓN DE VALORES, CULTURA ORGANIZACIONAL Y REQUERIMIENTOS DE LA EPMAPSE DESDE SU ROL)	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Administrativa	Gestión de Talento Humano	Subsistemas de Talento Humano	4.- Incrementar el desarrollo del Talento Humano	ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLO DEL PERSONAL (ENFOCADO EN LA FORMACIÓN O CAPACITACIÓN LABORAL)	No financiado / Gestión	0.00
Dirección Administrativa	Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Salud Ocupacional y Trabajo Social	4.- Incrementar el desarrollo del Talento Humano	CAPACITACIONES DE EMERGENCIAS, RIEGOS LABORABLES, PREVENCIÓN DE ESTRÉS LABORAL, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, MANEJO DE EXTINTORES, TALLERES DE PRIMEROS AUXILIOS, SIMULACROS (DESASTRES NATURALES, CONTRA INCENDIOS)	No financiado / Gestión	0.00
POA 2026:						4.401.083,33
NÓMINA 2026:						6.052.666,51
TOTAL GENERAL DEL GASTO:						10.453.749,84

Fuente: Matrices de necesidades de las diferentes áreas

ANÁLISIS GENERAL (POA 2025 vs POA 2026)

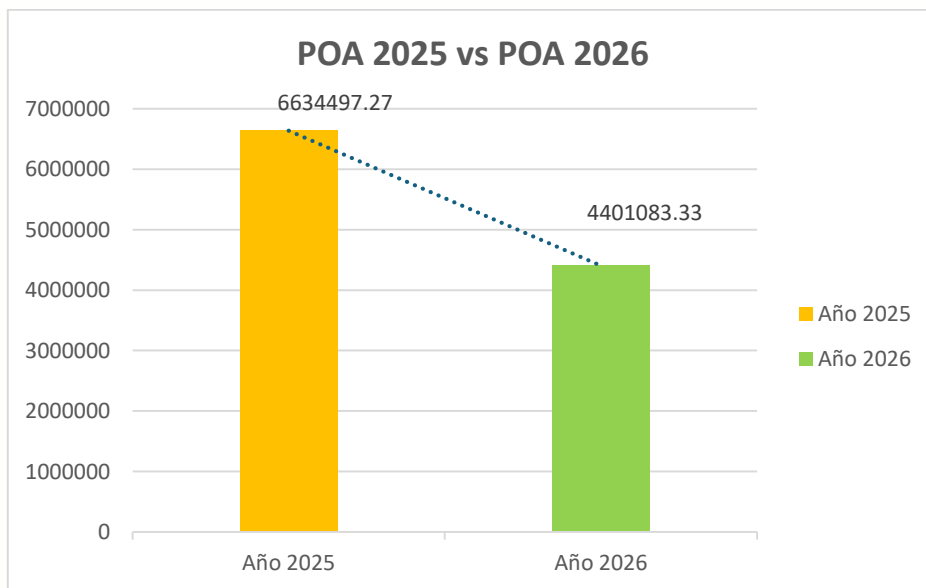
Las necesidades del **POA 2026**, se elaboró considerando de manera prioritaria la **realidad económica actual de la Empresa**, caracterizada por restricciones financieras, necesidad de optimización de recursos y sostenibilidad operativa.

En este contexto, se determinó la **reducción del presupuesto en la mayoría de las Direcciones** como una medida responsable de ajuste, orientada a:

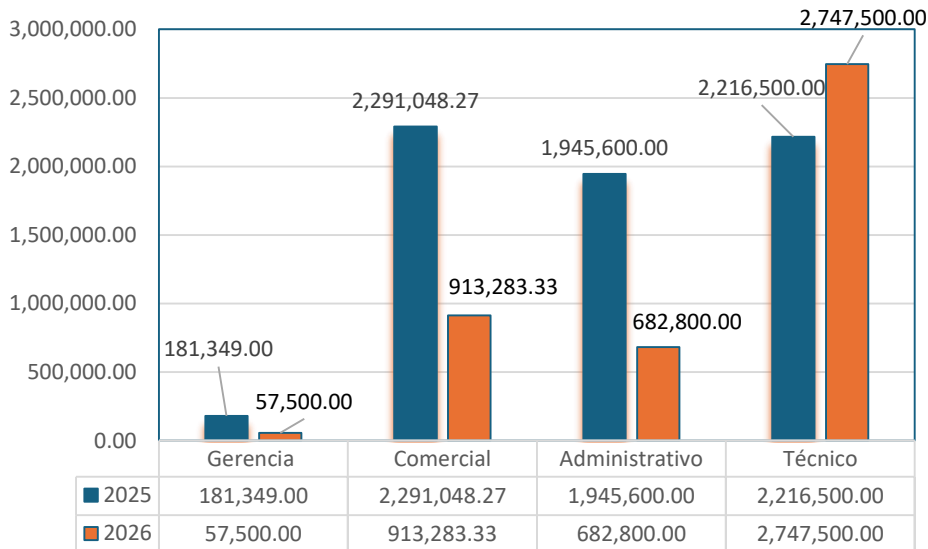
- Alinear el gasto institucional a la capacidad financiera real.
- Priorizar actividades esenciales.
- Garantizar la continuidad operativa sin comprometer la estabilidad económica de la Empresa.

Como resultado, el POA "Total" presenta una **disminución del 33.66% respecto al ejercicio 2025**, reflejando un enfoque de austeridad, control del gasto y eficiencia en la asignación de recursos.

DIRECCION	2025	2026
Gerencia	\$ 181,349.00	\$ 57,500.00
Comercial	\$ 2,291,048.27	\$ 913,283.33
Administrativo	\$1,945,600.00	\$ 682,800.00
Técnico	\$ 2,216,500.00	\$ 2,747,500.00
TOTAL	\$ 6,634,497.27	\$ 4,401,083.33

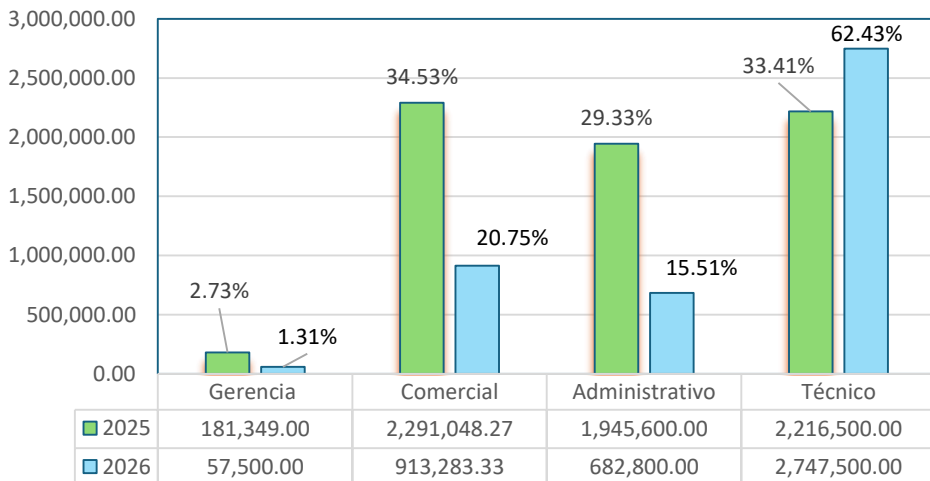


POA 2025 vs POA 2026



DIRECCIÓN	POA 2025 (%)	POA 2026 (%)
Gerencia	2.73%	1.31%
Comercial	34.53%	20.75%
Administrativo	29.33%	15.51%
Técnico	33.41%	62.43%
TOTAL	100%	100%

POA 2025 vs POA 2026



ANÁLISIS COMPARATIVO POR DIRECCIONES

Gerencia General: Tuvo una **reducción** considerable de **\$123,849.00** correspondiente a una **variación** del **68,29%**.

Dirección Comercial: Es una de las reducciones más relevantes en términos absolutos, ya que su **disminución** fue **\$1,377,764.94** correspondiente a una **variación** del **60,14%**.

Dirección Administrativa: Tuvo una **disminución** fuerte de **\$1,262,800.00** correspondiente a una **variación** del **64,91%**.

Estas reducciones no implican una afectación a la gestión institucional, sino que responden a una **estrategia de eficiencia**, orientada a mantener el funcionamiento adecuado de la Empresa bajo un escenario económico más restrictivo.

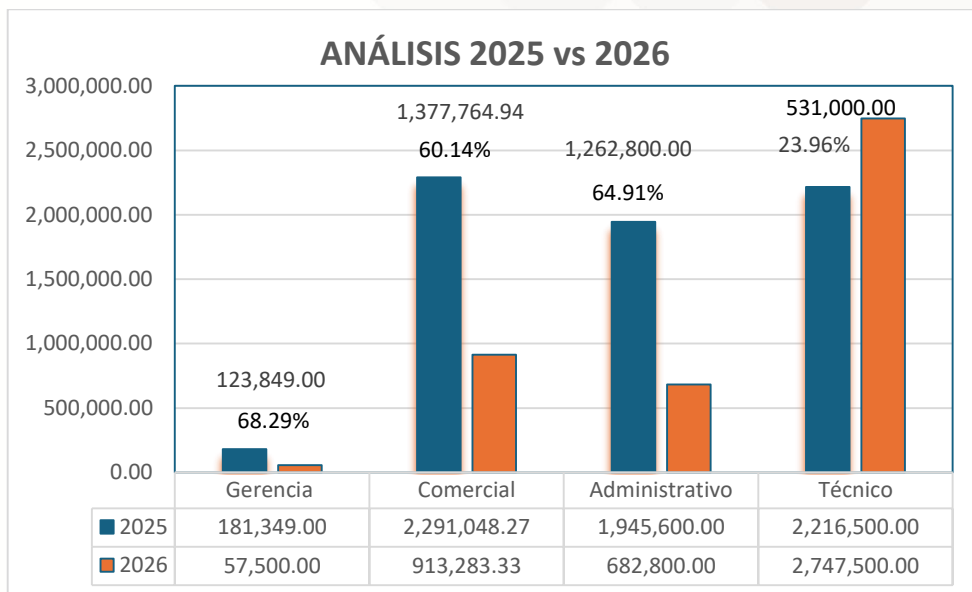
Dirección Técnica: A diferencia de las demás áreas, presenta un **incremento presupuestario** de **\$531,000.00** correspondiente a una **variación** de **23,96%**, el cual se encuentra plenamente justificado desde el punto de vista operativo y técnico, aun dentro del escenario económico actual.

El aumento del presupuesto en la Dirección Técnica responde a que:

- Constituye el área operativa crítica para la continuidad de los servicios y operaciones de la Empresa.
- Es responsable directa del mantenimiento, operación, soporte técnico y ejecución de actividades esenciales.
- La reducción de recursos en esta área podría generar riesgos operativos, técnicos y de continuidad del servicio.
- Se requiere fortalecer la capacidad técnica para:
 - Atender mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Garantizar la eficiencia operativa.
 - Prevenir fallas que podrían generar mayores costos futuros.

El fortalecimiento presupuestario del área Técnica se considera una medida preventiva y estratégica, orientada a:

- Reducir riesgos operativos.
- Evitar gastos extraordinarios no planificados.
- Proteger los activos de la Empresa.
- Asegurar la sostenibilidad operativa a mediano y largo plazo.



DISTRIBUCIÓN DE GASTO EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2026

La distribución presupuestaria del **POA 2026**, fue definida bajo criterios de **racionalidad financiera, sostenibilidad económica y priorización operativa**, en respuesta a la realidad económica actual de la Empresa. El objetivo principal de esta asignación es **garantizar la continuidad de las operaciones esenciales**, optimizando el uso de los recursos disponibles:

1. La asignación para la **Gerencia General** fue de **1,31%**, con el fin de cubrir funciones mínimas de la Unidad de Comunicación Social e Imagen Corporativa.

La baja participación presupuestaria responde a **contención del gasto de Unidad**, priorizando el uso eficiente de los recursos en áreas operativas.

2. La asignación para la **Dirección Comercial** fue de **20,75%**, con el fin de:

- Sostener actividades comerciales esenciales.
- Mantener la relación con clientes y la gestión básica de ingresos.
- Priorizar acciones comerciales estratégicas de alto impacto y bajo costo.

La asignación se ajusta a la capacidad financiera real de la Empresa, enfocándose en **actividades comerciales prioritarias**, sin comprometer la sostenibilidad económica.

3. La asignación para la **Dirección Administrativa** fue de **15,51%**, con el fin de:

- Garantizar el funcionamiento administrativo básico de la Empresa.
- Cubrir procesos indispensables de apoyo a la operación.
- Optimizar recursos mediante control de gastos y eficiencia operativa.

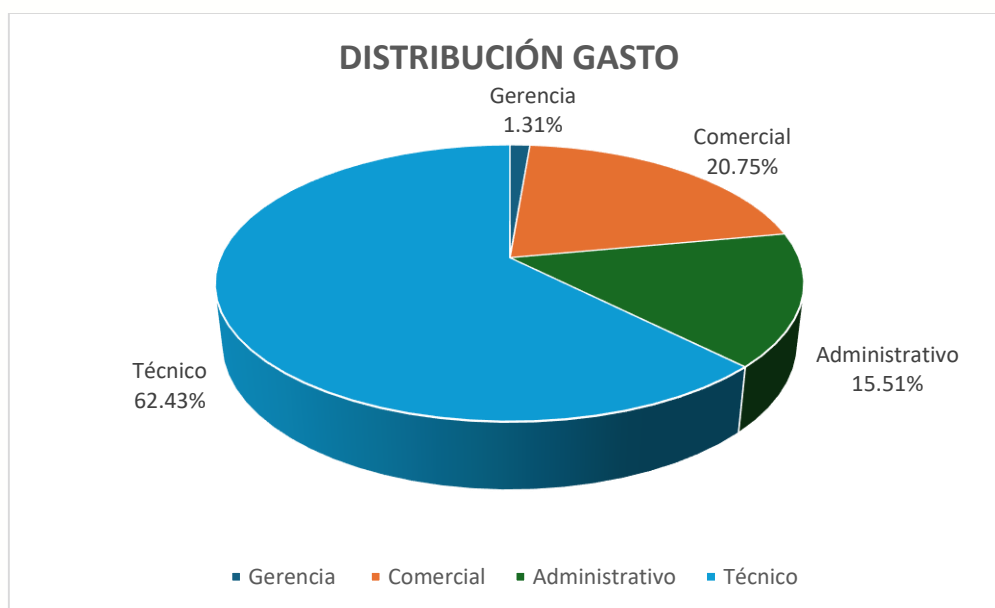
La reducción en esta área responde a un enfoque de **optimización administrativa**, evitando gastos no críticos y fortaleciendo el control interno.

4. La asignación para la **Dirección Técnica** fue de **62,43%**, con el fin de:

- Garantizar la continuidad operativa y técnica de la Empresa.
- Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo.
- Proteger los activos institucionales.
- Reducir riesgos técnicos y operativos.
- Asegurar la calidad, seguridad y eficiencia del servicio.

La alta participación presupuestaria de la Dirección Técnica obedece a que constituye el **eje operativo fundamental** de la Empresa. En un contexto económico restrictivo, se prioriza la inversión técnica como una **medida estratégica y preventiva**, evitando fallas operativas que podrían generar costos mayores o afectar la continuidad del servicio.

DIRECCIÓN	POA 2026	POA 2026 (%)
Gerencia	57,500.00	1.31%
Comercial	913,283.33	20.75%
Administrativo	682,800.00	15.51%
Técnico	2,747,500.00	62.43%
TOTAL:	4,401,083.33	100%



CONCLUSIÓN INSTITUCIONAL

La distribución del POA 2026 no responde a una asignación proporcional tradicional, sino a una **reorientación estratégica del gasto**, enfocada en:

- Austeridad en áreas administrativas y de gestión.
- Priorización de la operación técnica como garante de sostenibilidad.
- Uso responsable y eficiente de los recursos disponibles.

Esta Planificación Anual Operativa, ayuda a asegurar que el presupuesto asignado cubra las necesidades esenciales de cada Dirección, permitiendo la operación eficiente y el cumplimiento de la misión de la empresa de agua potable de brindar un servicio seguro y confiable.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Conforme se evidencia en el **Resumen de Planificación Operativa 2026**, se han incorporado **Actividades de Gestión** orientadas a atender situaciones específicas y fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la optimización y aplicación eficiente de los recursos disponibles.

Estas Actividades de Gestión tienen como finalidad mejorar los procesos internos, fortalecer la coordinación institucional y garantizar una ejecución más eficiente de las funciones asignadas a cada Dirección, contribuyendo de manera directa al logro de resultados planificados.

Asimismo, la implementación de dichas actividades permitirá la reducción de costos operativos, la optimización del uso de los recursos institucionales y la eliminación de gastos recurrentes o repetitivos, en concordancia con los principios de austeridad, eficiencia y sostenibilidad financiera adoptados para el ejercicio fiscal 2026.

Informo para los fines pertinentes,

Firma: _____

Mgs. Keylemi Esther Quinde Vera

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (E)